

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Enero diecinueve (19) de dos mil veinticuatro (2024)

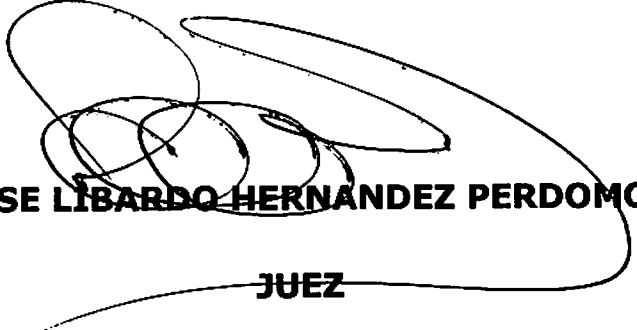
INTERLOCUTORIO No. 81

RADICACION No. 2022-00414-00

Teniendo en cuenta lo deprecado y expresado en el anterior escrito y siendo ello procedente, el despacho RESUELVE:

ACEPTAR la sustitución de poder efectuado por la doctora JOHANA VELEZ OSORIO al doctor OSCAR EVELIO YEPES PUERTA, del mandato otorgado por la demandada LUZ ELENA BELTRAN RUEDA.

NOTIFIQUESE,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ